

MENDOZA, **30 de octubre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41494/26 caratulado: "*Damián Prezioso S/ Solicitud acreditación de horas de optativas. FAD -*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que el alumno Néstor Damián PREZIOSO, ha cursado y aprobado el espacio Optativo "**Inglés Nivel A1 – Cuatrimestral Virtual Intensivo**", en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

El informe producido por la Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Néstor Damián PREZIOSO (Legajo N.º 28505 – DNI N.º 42669797) el espacio optativo "**Inglés Nivel A1,**" con una carga horaria de *CIEN (100) horas*, en la carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 735
L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO
MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
Dra. Silvina Laura MADDIO
Vicedecana de la Facultad de Artes y Diseño
Universidad Nacional de Cuyo